



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativá


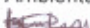
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE
FAFATATIVA- CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR QUE:

La Empresa Aguas del Occidente Cundinamarqués E.S.P. - EAOC, suministró agua Apta (IRCA 0.5 % Nivel sin riesgo) para el consumo humano a la población del municipio de Facatativá-Cundinamarca durante el periodo comprendido entre Noviembre y diciembre año 2010, lo anterior teniendo en cuenta los informes de análisis de la calidad de agua realizadas por el laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca y según los parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos en la resolución 2115 de 2007 de MPS/ MAVDT.

La presente constancia se firma a los 17 días del mes de febrero del año 2011, a solicitud de la Empresa Aguas del Occidente Cundinamarqués E.S.P.


CARLOS ANTONIO CASASBUENAS CASTILLO
Secretario de Salud

Elaboró: Fredy Amando Aguirre Izquierdo. Coordinador de Saneamiento Ambiental 
Revisó: Gloria Marcela Gaitán Chiriví – Subsecretaria de Salud Municipal 



Secretaría de salud

Tomamos en serio su Bienestar

Cra 2 - Calle 1 Este



Renovaci
en serio para Faca



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativá

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD (E) DEL MUNICIPIO DE
FACATATIVA- CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR QUE:

La Empresa Aguas del Occidente Cundinamarqués SAS E.S.P. - EAOC, suministró agua Apta para el consumo humano a la población del municipio de Facatativá durante el segundo semestre de, Julio a Octubre 2010, lo anterior de acuerdo a los informes de análisis de la calidad de agua para consumo humano reportada por el Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca, los cuales cumplen con lo establecido en la norma de calidad del agua potable, Decreto 475 de 1998.

Para el segundo semestre del año 2010, la empresa suministró agua Apta (sin riesgo) para el consumo humano a la población del municipio de Facatativá - Cundinamarca, lo anterior teniendo en cuenta el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano -IRCA y los informes de análisis de la calidad de agua realizadas por el laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca según los parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos en la resolución 2115 de 2007 de MPS/ MAVDT.

La presente constancia se firma en Facatativá, a los 03 días del mes de diciembre del año 2010.

GLORIA MARCELA GAITAN CHIRIVI
Secretaria de salud (E)

Elaboró: Fredy Armando Aguirre Izquierdo. Coordinador de Saneamiento Ambiental



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativá

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE
FAFATATIVA- CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR QUE:

La Empresa Aguas del Occidente Cundinamarqués E.S.P. - EAOC, suministró agua Apta (IRCA1,51 Nivel sin riesgo) para el consumo humano a la población del municipio de Facatativá-Cundinamarca durante el periodo comprendido Enero a julio año 2010, lo anterior teniendo en cuenta los informes de análisis de la calidad de agua realizadas por el laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca y según los parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos en la resolución 2115 de 2007 de MPS/ MAVDT.

La presente constancia se firma a los 19 días del mes de agosto del año 2010, a solicitud de la Empresa Aguas del Occidente Cundinamarqués E.S.P.


HUGO ENRIQUE BUITRAGO GUTIERREZ

Elaboró: Freddy Amando Aguirre Izquierdo. Coordinador de Saneamiento Ambiental
Revisó: Gloria Marcela Gaitán Chirivi – Subsecretaria de Salud Municipal



Secretaría de salud

Tomamos en serio su Bienestar

Cra 2 - Cl 1 Este

Tel: (1) 843-0420



Renovación
en serio para Facatativá

secretariadesalud@facatativa-cundinamarca.gov.co